
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-039-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-039-2022, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:35 horas del día 15 de marzo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el PAQUETE 1 DIF, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación así como lo determinado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 2 CESPM, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso Q de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

- q) Copia de la constancia de certificación del sistema de calidad para el servicio a prestar ISO-9001-2015, así como deberá proporcionar la liga para su cotejo. ÚNICAMENTE APLICA PARA EL PAQUETE 2.*

Una vez analizada la documentación exhibida por el licitante para este requisito, se observa que no cumple, toda vez que no presenta copia de la constancia de certificación del sistema de calidad para el servicio a prestar ISO-9001-2015; en su lugar presenta escrito en el cual únicamente manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con dicha constancia, sin embargo al no ostentar dicho documento y su correspondiente liga para cotejo, este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante efectivamente cuente con el sistema de calidad requerido para el servicio a prestar, por lo que incumple con lo requerido en el inciso Q del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia y es motivo para desecharla en el PAQUETE 2 CESPM.

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el PAQUETE 2 CESPM, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación así como lo determinado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 1 DIF, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

b) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente a número de paquete, número de partida, cantidad de elementos, días y horarios a cubrir, horas por turno, total de horas, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.**

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

“... ”

De conformidad con lo anterior y una vez analizada la propuesta técnica (anexo 1) presentada por licitante se observa que no cumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 4.2 “LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS” de las mismas bases, en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento, se advierte que no indica los domicilios en donde se prestará el servicio para el paquete 1 DIF; Asimismo no cumple con lo requerido en el numeral 4.4 “PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS” de las bases de licitación toda vez que no indica la garantía de los servicios ofertados; por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con los domicilios y periodo de garantía de los servicios requeridos en las bases de licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el PAQUETE 1 DIF.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L DE C.V.

CUMPLE

Para el PAQUETE 2 CESPM, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación así como lo determinado en junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos

establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** para el PAQUETE 2 CESPM y **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.** para el PAQUETE 1 DIF, **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dichos paquetes.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|-----------------------|---------------------|
| VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. | Presentó | Presentó |
| PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L DE C.V. | Presentó | Presentó |

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|---|--|
| VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V. en conjunto con APLICACIÓN Y SUMINISTROS TÁCTICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. | \$ 6,943,608.00 M.N. Mas el 8% de IVA PAQUETE 1 DIF |
| GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V. | \$ 25,711,920.00 M.N. Mas el 8% de IVA PAQUETE 2 CESPM |
| PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L DE C.V. | \$ 25,751,476.80M.N. Mas el 8% de IVA PAQUETE 2 CESPM |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 17 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

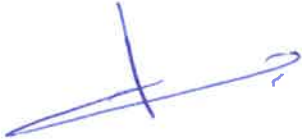


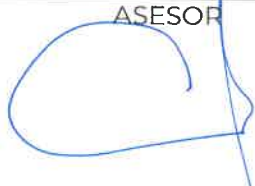

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:51 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|--|
| <p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p>Jose Luis</p> <p>C. JOSÉ LUIS LUTZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|---|--|



| | |
|---|---|
| <p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p>  <p>C. SALVADOR LUNA OLIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>ASESOR</p>  <p>C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADILLO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p> | |

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and several illegible scribbles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|--|
| ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | |
|--|--|

Por parte de los licitantes:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|--------------------------|-------|
| VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL | Aaron Puyán de. | |
| Protección y Escorta de Muebles de RL de CV | Luis Manuel Pérez Torres | |
| | | |

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page]